



IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación
de Delicias, Chihuahua

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

El Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua a través de su Junta de Gobierno, INVITA a los ciudadanos que participan en organizaciones civiles, profesionales, cámaras empresariales, grupos colegiados, comisiones especializadas, organismos no gubernamentales, universidades, instituciones académicas, así como a los ciudadanos en general, a participar en el proceso de selección de candidatos para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN, bajo los siguientes:

OBJETIVOS:

El objetivo de la presente CONVOCATORIA es recibir y evaluar las propuestas de los ciudadanos del municipio de Delicias interesados en cubrir al menos doce espacios como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN, así como para integración de la lista de prelación para la sustitución, en caso necesario de actuales consejeros que por diferentes razones requieran dejar su lugar en el mismo.

El Consejo Consultivo del IMPLAN de Delicias es un órgano de participación ciudadana donde se captan, sistematizan, analizan e instrumentan las propuestas en materia de planeación que surgen de la ciudadanía, tal como ha sido establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Esto permite que sea el Consejo Consultivo Ciudadano quien tenga la directriz de la planeación estratégica del Gobierno Municipal, lográndose de esta manera trascender los períodos trienales de los ayuntamientos.

El Consejo Consultivo Ciudadano participa en la planeación de las políticas públicas municipales de mediano y largo plazo, vigilando los intereses de la ciudadanía, por lo que es importante el que sus integrantes combinen experiencia profesional y técnica con respaldo social para su efectivo funcionamiento, garantizando que la representación sea auténtica y dinámica.

Este Consejo se integra por al menos doce ciudadanos y ciudadanas, miembros de la sociedad civil organizada, más el presidente ciudadano de la Junta de Gobierno quien lo presidirá, la Directora del IMPLAN, quien funge como Secretaria Técnica del mismo y los concejales de la Junta de Gobierno.

I. REQUISITOS

Los aspirantes deberán presentar en las oficinas del IMPLAN:

I.a. Solicitud de inscripción al proceso de selección mencionado, que debe incluir:

- Nombre completo del aspirante
- Domicilio para recibir notificaciones
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Manifiesto de interés de participar en el proceso de selección y, en su caso, de aceptación del cargo de consejero con carácter honorífico.

☎ (639) 470 8600 ext 71120

📍 Avenida del Parque # 506, Sector Norte, C.P. 33000
Ciudad Delicias, Chih.

✉ implan@delicias.gob.mx



IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación
de Delicias, Chihuahua

I.b. Los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial, en la que se acredite su residencia en el municipio de Delicias.
- Currículum vitae con documentos comprobatorios.

NOTA: No se aceptarán las postulaciones de terceros y sólo participarán las personas que presenten en tiempo y forma los requisitos establecidos.

II.DE LA SELECCIÓN

II.a. El proceso de selección correrá a cargo de una Comisión Dictaminadora integrada por tres integrantes de la Junta de Gobierno del IMPLAN y dos distinguidos ciudadanos con derecho a voz y voto, y se basará en los siguientes criterios:

- Verificación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Se considerará la trayectoria de la persona postulante, reconocidos por su calidad moral, méritos, prestigio y experiencia relacionados con la planeación estratégica, desarrollo humano, económico, urbano, compromiso con la participación ciudadana, vocación de servicio y disponibilidad de tiempo.
- Además, por cuestiones de equilibrio en la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano, se considerarán los principios de equidad de género, rangos de edad y pertenencia étnico-cultural.

II.b. Los casos no previstos serán resueltos por la Junta de Gobierno del IMPLAN.

III.PROCEDIMIENTO

III.a. La documentación de las personas postulantes será entregada en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Delicias, ubicadas en Avenida del Parque norte #506, C.P. 33000 o al correo electrónico implan@delicias.gob.mx

III.b. El período de recepción de documentos será del 13 al 27 de enero con horario de 09:00 a 15:00 horas.

III.c. A partir de la fecha de recepción, el IMPLAN verificará la solicitud, datos y documentos presentados. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria, se requerirá a la complementación de los mismos, teniendo dos días hábiles para efectuarse, a partir de su notificación, siempre y cuando se encuentre dentro de los plazos estipulados. En caso de no hacerse en el tiempo señalado, la solicitud se determinará como no presentada.

III.d. Una vez que finalice el plazo de recepción e integración de los expedientes, el IMPLAN remitirá la documentación a la Comisión Dictaminadora.

☎ (639) 470 8600 ext 71120

📍 Avenida del Parque # 506, Sector Norte, C.P. 33000
Ciudad Delicias, Chih.

✉ implan@delicias.gob.mx



IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación
de Delicias, Chihuahua

III.e. El proceso de selección se divide en dos etapas:

- Una primera etapa, que será del 30 de enero al 03 de febrero, basada en la revisión de la documentación presentada, al término de la cual, la comisión dictaminadora notificará a los aspirantes que han sido seleccionados, el día y la hora de su participación para la siguiente etapa.
- La segunda etapa, que será del 06 al 10 de febrero consistente en una entrevista de la comisión dictaminadora con cada aspirante seleccionada en la etapa anterior.

IV.RESULTADOS

IV.a. La fecha límite para que la Comisión Dictaminadora presente su fallo será del 13 al 17 de febrero.

Los resultados finales emitidos por la Comisión Dictaminadora para la integración de al menos 12 puestos de Consejeros del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN de Delicias, tendrán el carácter de inapelable y los postulantes seleccionados serán notificados mediante oficio y publicados del día 20 al 28 de febrero.

Para mayor información, favor de comunicarse al Instituto Municipal de Planeación de Delicias, al teléfono (639)470-8600 ext. 71120 o al correo implan@delicias.gob.mx

